

ACTA 01-2023
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 25 de enero de dos mil veintitrés a las 04:00 p.m., modalidad mixta.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO

Participan los señores: Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo, Zoila Rodríguez Tencio del Departamento Financiero, Bayardo José Reyes Guerrero de la Unidad Tecnologías de Información y Comunicación, Gilmar Navarrete Chacón Director de Servicios Ambientales, José Edgar Toruño – Director Administrativo Financiero y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra y Néstor Baltodano Vargas.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°01-2023. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO Se aprueba el acta N°09-2022. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO: Se aprueba el acta N°10-2022. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del **Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**, al segundo semestre 2022. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, así como la liquidación presupuestaria presentada por la administración del **Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR**, al segundo semestre 2022. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2023 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de **¢2.762.800** (Dos millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos colones). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2023 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de **¢44.124.861** (Cuarenta y cuatro millones ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta y un mil colones). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de **¢5.501.795.597,00** (Cinco mil quinientos un millones setecientos noventa y cinco mil quinientos noventa y siete colones). La administración hace constar que dicha modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°1-2023 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de **¢1.224.857.167,00** (Mil doscientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete colones). La administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de los insumos sobre aspectos relacionados con la matriz de valoración del PSA y acuerda analizar dichos insumos con el fin de poder tomar una decisión en la próxima sesión de febrero. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de las acciones de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, presentadas por el señor Bayardo Reyes. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva acuerda establecer una Adenda al Convenio entre ICT y Fonafifo, firmado en agosto de 2020, con el objetivo de facilitar la compra de unidades de compensación de emisiones de GEI de Fonafifo, al ICT, a empresas con Certificado de Sostenibilidad Turística, y a organizaciones del sector turismo que incluyan la compensación en los viajes. En razón del esfuerzo sostenido que viene desarrollando el ICT, y el sector, con el objeto de diferenciar la oferta nacional y brindarle mayor competitividad, y que para 2023 el ICT ha previsto mayores recursos financieros para promocionar la captación de recursos financieros para el PSA en el marco del Convenio firmado, se aprueba un precio preferencial de US\$6 por cada crédito de carbono colocado por la Dirección de Desarrollo y Comercialización mediante su Departamento de Mercadeo. La aplicación de este precio diferenciado aplicará para el año 2023, al concluir el mismo, Fonafifo analizará, con base en resultados del Convenio, si dicho precio se mantiene o se modifica. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio N° 13039-2022-DHR - [CV] sobre el informe Final sin Recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la información sobre el evento de rendición de cuentas de Fonafifo el cual se llevará a cabo el 23 de febrero a las 9:30 a.m. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la información sobre la auditoría que efectuará la Contraloría General de la República a Minae y la cual implica una evaluación del programa de sistemas mixtos de Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 6:55 p.m.

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO